



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-564  
SALTA, 13 de noviembre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.369/2017.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Ileana Gimena Cruz – a través de la cual solicita ser promovida al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, la Comisión Consultiva del CCT docente de la Facultad emite su informe favorable para su promoción.

Que a fs. 5/6, la Comisión de docencia y disciplina analizó el presente pedido y produjo su despacho aconsejando: -Promover transitoriamente a la Ing. Ileana Gimena Cruz al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta tanto se cubra la vacante por la vía del concurso regular, tramitado mediante Expediente N° 10497/2017.

-Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Ileana Gimena Cruz en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Planes 1997 y 2006) mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el punto anterior.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 24 de octubre de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja establecido que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por cese de funciones del Ing. Lucio Leonardo Yazlle Res. CS 357/17) de la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales y dicho cargo se encuentra en la planta aprobada, CS 228/17.

Que así también se aclara que el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a liberar temporalmente por la Ing. Cruz se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Promover transitoriamente a la Ing. **ILEANA GIMENA CRUZ** – DNI N° 32.631.299 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Economía Ambiental y de los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Planes 1997 y 2006) de la Escuela de Recursos Naturales – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10497/2017, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente

ARTICULO 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Ileana Gimena Cruz – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Economía



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-564

EXPEDIENTE Nº 10.369/2017.

1.

Ambiental y de los Recursos Naturales" de la Carrera de Recursos Naturales mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior. El presente cargo está debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3º.- Establecer que la promoción dispuesta a favor de la Ing. Cruz será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por cese de funciones del Ing. Lucio Leonardo Yazlle) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 4º.- Informar a la Ing. Cruz que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTICULO 5º.- Solicitar a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la citada asignatura con la mayor prontitud.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Cruz de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica. Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de la Ing. Cruz.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales